

## ACTA DE INSPECCIÓN

, funcionaria de la Generalitat y acreditada por el Consejo de Seguridad Nuclear para actuar como inspectora para el control del funcionamiento de las instalaciones radiactivas, la inspección de control de los Servicios de Protección Radiológica y de las Empresas de Venta y Asistencia Técnica de equipos de rayos X con fines médicos, y la inspección de transportes de sustancias nucleares o radiactivas, en la Comunitat Valenciana.

**CERTIFICA:** Que se personó el día veintiocho de mayo de dos mil veinticuatro, en las instalaciones de la empresa **COMPAÑÍA VALENCIANA DEL ALUMINIO BAUX, S.L.**, sita en \_\_\_\_\_, en el municipio de Segorbe, provincia de Castellón.

La visita tuvo por objeto la inspección de control, ubicada en el emplazamiento referido, de una instalación radiactiva destinada a medida de espesor en láminas de aluminio, cuya autorización vigente (PM-1) fue concedida por el Servicio Territorial de Industria y Energía con fecha 20 de enero de 2004.

La inspección fue recibida por \_\_\_\_\_, ingeniero de seguridad, y \_\_\_\_\_, supervisor de la instalación, quienes aceptaron la finalidad de la misma en cuanto se relaciona con la seguridad y la protección radiológica.

Los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levantase de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta:

### UNO. INSTALACIÓN

- La instalación tiene autorizados 2 equipos de rayos X de la firma \_\_\_\_\_, modelo \_\_\_\_\_ con sistema de generación de rayos X modelo \_\_\_\_\_, de \_\_\_\_\_ kVp limitado a \_\_\_\_\_ kVp y \_\_\_\_\_ mA, de tensión e intensidad máximas. \_\_\_\_\_
- Dichos equipos se encuentran custodiados en el almacén de la instalación, con control de accesos mediante puerta con llave y circuito cerrado de televisión. \_\_\_\_\_
- La instalación dispone 2 equipos de rayos X de la firma \_\_\_\_\_ con sistema de generación de rayos X modelo \_\_\_\_\_, n/s y \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ kVp limitado a \_\_\_\_\_ kVp y \_\_\_\_\_ mA de tensión e intensidad máximas, instalados en la línea fría y línea caliente de producción respectivamente. \_\_\_\_\_
- Las proximidades de los emplazamientos de los equipos se encuentran señalizados, según norma UNE 73.302, como zona vigilada. \_\_\_\_\_
- Los equipos disponen de sistemas de parada de emergencia en los paneles de control.



- Las proximidades de los equipos disponen de señalización luminosa roja/naranja/verde indicativas de paso de corriente/obturador abierto/obturador cerrado, en correcto funcionamiento en el momento de la inspección. Hay carteles explicativos de la señalización luminosa. \_\_\_\_\_
- Se informa a la inspección que, como sistema de seguridad, el equipo interrumpe su funcionamiento en caso de fallo del indicativo luminoso naranja. \_\_\_\_\_
- El equipo de la línea del laminador frío dispone de vallado con sistema electromecánico de corte de irradiación e interrupción de funcionamiento por la apertura de puerta. \_\_\_\_\_
- El equipo de la línea del laminador caliente dispone de vallado con sistema de apertura de puerta centralizado en la zona de control del equipo y sistema de interrupción de funcionamiento del equipo por apertura de puerta y sistema anti-intrusismo cuando el equipo se encontraba en funcionamiento. \_\_\_\_\_
- La instalación dispone de sistemas de extinción de incendios situados en lugares de fácil acceso y próximos a los equipos. \_\_\_\_\_

## DOS. EQUIPAMIENTO DE RADIOPROTECCIÓN

- La instalación dispone de un monitor para la detección y medida de la radiación de la firma \_\_\_\_\_, n/s \_\_\_\_\_
- El monitor ha sido calibración por el \_\_\_\_\_ con fecha 30 de abril de 2024, estando pendiente de recibir el certificado de calibración, y verificado por la firma \_\_\_\_\_, con fecha 13 de mayo de 2024. \_\_

## TRES. NIVELES DE RADIACIÓN

- Las medidas de tasa de dosis equivalente máxima realizadas por la inspección fueron de fondo radiactivo ambiental en el vallado de acceso a los equipos y junto a los puestos de los operadores. \_\_\_\_\_
- El equipo utilizado por la inspección para la medida de los niveles de radiación es de la firma \_\_\_\_\_, modelo \_\_\_\_\_, n/s \_\_\_\_\_ calibrado por el \_\_\_\_\_ 27 de octubre de 2021. \_\_\_\_\_
- La instalación dispone de 4 dosímetros de área de termoluminiscencia instalados en las proximidades de los equipos de rayos X, procesados mensualmente por \_\_\_\_\_ cuya última lectura corresponde al mes de marzo de 2024. \_\_\_\_\_
- \_\_\_\_\_ realiza mensualmente las medidas de los niveles de radiación en las proximidades de los equipos de rayos X. De las medias semestrales emite un informe, los últimos de fecha 13 de junio y 14 de diciembre de 2023, en los que se reflejan unos niveles de tasa de dosis en los puestos de operador de los equipos < \_\_\_\_\_  $\mu\text{Sv/h}$ . \_

## CUATRO. PERSONAL DE LA INSTALACIÓN

- La instalación dispone una licencia de supervisor en vigor. \_\_\_\_\_

- El supervisor está clasificado como categoría B, dispone de dosímetro personal de termoluminiscencia procesado mensualmente por \_\_\_\_\_ cuya última lectura corresponde al mes de marzo de 2024 y certificado de aptitud del reconocimiento médico realizado en la mutua \_\_\_\_\_ en el año 2023. \_\_\_\_\_
- Bienalmente se realizan cursos de reciclaje al personal de la instalación sobre temas de protección radiológica, plan de emergencia interior y reglamento de funcionamiento, así como al personal de nueva incorporación, los últimos celebrados en abril de 2023, estando disponible los registros de asistentes. \_\_\_\_\_

#### **CINCO. GENERAL, DOCUMENTACIÓN**

- Los equipos modelo \_\_\_\_\_ han sido instalados con fecha 20 de marzo de 2019 en el laminador caliente y el 10 de noviembre de 2022 en el laminador frío por la firma suministradora, según se refleja en el diario de operaciones de la instalación y en la documentación técnica disponible. \_\_\_\_\_
- La instalación dispone de la documentación técnica y de funcionamiento de ambos equipos. \_\_\_\_\_
- La instalación no ha solicitado la preceptiva autorización para instalar y operar los equipos de rayos X de la firma \_\_\_\_\_, con sistema de generación de rayos X modelo \_\_\_\_\_
- Disponen de un diario de operaciones de la instalación, debidamente diligenciado por el Consejo de Seguridad Nuclear, registrando el funcionamiento de los equipos, cambios de tubo y de equipos, verificación radiológica ambiental, resultados dosimétricos e incidencias. \_\_\_\_\_
- La asistencia técnica se realiza de forma correctiva con la firma suministradora. \_\_\_\_\_
- Disponen de procedimiento calibración y verificación del monitor de radiación, incluido en el reglamento de funcionamiento de la instalación, con una calibración cuatrienal y una verificación anual. \_\_\_\_\_
- Disponen de documentos informativos de actuación, indicando los procedimientos de trabajo en las inmediaciones de los equipos y de verificación de los equipos de rayos x.
- El reglamento de funcionamiento, el plan de emergencia interior y los procedimientos de actuación en el entorno de los equipos se entrega a los nuevos trabajadores incorporados a la instalación. Disponen de registros. \_\_\_\_\_
- Los informes anuales de la instalación, correspondientes a los años 2021, 2022 y 2023, se han enviado al Servicio Territorial de Industria, Energía y Minas y al Consejo de Seguridad Nuclear, dentro del plazo legalmente establecido. \_\_\_\_\_



#### **SEIS. DESVIACIONES**

- La instalación ha adquirido, instalado y puesto en funcionamiento los equipos de rayos X de la firma \_\_\_\_\_, con sistema de generación de rayos X modelo \_\_\_\_\_ antes de disponer la correspondiente notificación de puesta en marcha, según se indica en los artículos 37 y 40 del Real Decreto 1836/1999, por el que se aprueba el Reglamento sobre instalaciones nucleares y radiactivas. \_\_\_\_\_

Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980, de 22 de abril, de creación del Consejo de Seguridad Nuclear; la Ley 25/1964, de 29 de abril, sobre energía nuclear; el Real Decreto 1836/1999, de 3 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento sobre instalaciones nucleares y radiactivas; el Real Decreto 1029/2022, de 20 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento sobre protección de la salud contra los riesgos derivados de la exposición a las radiaciones ionizantes y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta, en L'Eliana, en el Centro de Coordinación de Emergencias de la Generalitat.

Firmado por \_\_\_\_\_, el  
05/06/2024 10:58:55



---

**TRÁMITE:** En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del Reglamento de instalaciones nucleares y radiactivas, se invita a un representante autorizado de la **COMPAÑÍA VALENCIANA DEL ALUMINIO BAUX, S.L.**, para que con su firma, lugar y fecha manifieste su conformidad o reparos al contenido del acta.

Firmado  
digitalmente por

Fecha: 2024.06.07  
12:38:45 +02'00'